

**ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS:** Siendo las 20:00 horas del 20 de agosto de 2024, se reúnen en la sede social de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”) ubicada en Av. Leandro N. Alem 855, piso 16, los Sres. Representantes de los socios de la Sociedad. Se encuentran presentes asimismo los Sres. Gerentes Ramiro Molina, Eduardo Bastitta Harriet, Tomás M. Fiorito y Francisco Sersale, y los Sres. Síndicos Pablo Murray, Luis A. Schenone y Diego Serrano Redonnet. Preside la reunión el Sr. Ramiro Molina quien toma la palabra y declara válidamente constituida la Reunión de Socios, en virtud de contarse con la presencia de dos (2) socios, titulares de cuotas que representan la totalidad del capital social con derecho a voto, a saber: Arny Investments S.L., titular de 4.613.438.209 cuotas y Plaza Logística Argentina II LLC, titular de 17.349.431 cuotas, siendo la presente Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Acto seguido se somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de Socios para aprobar y firmar el acta.** Sigue en uso de la palabra el Sr. Molina, quien mociona para que la presente acta sea firmada por todos los Socios de la Sociedad, lo cual es aprobado por unanimidad. A continuación, se procede a evaluar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración del desarrollo de un nuevo centro de distribución bajo modalidad “*build to suit*” en la superficie ampliada y celebración de los contratos afines.** Toma el uso de la palabra el Sr. Gerente Representante quien expone que, tal como fuera autorizado por la Gerencia de la Sociedad el día 9 de agosto de 2024, la Sociedad ha ejercido la opción para ampliar la superficie recibida en concesión, por una superficie adicional de 29.593 metros cuadrados correspondiente al espacio identificado como Zona E3 Ampliada Lote – TEA 113 de Tierras Externas, que le fuera otorgada por la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires (la “CMCBA”) bajo la Enmienda al Contrato de Concesión de fecha 6 de febrero de 2024 (la “Opción de Ampliación” y el “Contrato de Concesión” respectivamente). Manifiesta asimismo que la Sociedad ha recibido una carta oferta de un potencial cliente para desarrollar un espacio de depósito que deberá contar con ciertas características particulares de aproximadamente 56.000 m<sup>2</sup>, bajo la modalidad de “*build to suit*” y será dado en locación por un plazo inicial de 15 años, en las tierras recibidas en concesión bajo el Contrato de Concesión (el “Proyecto BtS 02”). El Sr. Gerente Representante hace saber a los presentes que, desde un punto de vista comercial, resulta beneficioso y conveniente para la Sociedad llevar adelante el Proyecto BtS 02 y dar en locación el espacio a desarrollarse en los términos previstos en la carta oferta que fuera compartida con los socios con anterioridad a la presente reunión. Oído lo cual y luego de una breve deliberación, la Reunión de Socios por unanimidad **RESUELVE:** (i) ratificar la Opción de Ampliación ejercida por la Gerencia, (ii) aprobar el Proyecto BtS 02, y (iii) delegar en la Gerencia todos los actos que fueran necesario llevar adelante la Opción de Ampliación, la enmienda al Contrato de Concesión, el Proyecto BtS 02, el contrato de locación “*build to suit*”, como así todos la documentos que fueran necesarios o

convenientes para llevar adelante el Proyecto BtS 02, incluyendo, los contratos de construcción y financiamiento, como así también realizar cuantos más actos fueren menester a tales fines. Finalmente se da tratamiento al tercer y último punto del orden del día: **3) Otorgamiento de Autorizaciones**. Por unanimidad resuelve autorizar a los Sres. Pablo Murray, Tomás M. Fiorito, Luis A. Schenone, Ignacio Mendiola, Guadalupe Fernández Mehle, Luciano Currao, Lucas Vidal Podestá, Agustina Nallim, y a quienes ellos designen, para que de manera separada e indistinta cada uno de ellos esté habilitado y pueda efectuar todos los trámites que fueran necesarios asociados a la implementación de las resoluciones adoptadas en la presente Reunión, incluyendo, sin limitación, la realización de todas las presentaciones y manifestaciones que correspondan ante los organismos de contralor, y la CMCBA, y demás reparticiones públicas o privadas que puedan corresponder, impulsar los trámites, efectuar presentaciones, suministrar información, realizar publicaciones y publicar edictos, adjuntar, desglosar, suscribir y/o inicialar toda la documentación necesaria, y realizar cuantos más actos y gestiones fueren menester. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura y firma de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 20:35 horas.